

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº 1752/

PARRAL, junio 04 del 2010.-

VISTOS:

1) El Decreto Nº 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-

2) La Factura N° 4678 de fecha 03.06.2010 "FAYMO S.A."

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2344 - 2353	D	10 Sillas Universitarias Faymo, alto 45 cm.Formalita Roble Español	\$178.738	Sala de Exámenes de Depto.Tránsito

TOTAL:

\$178.738.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al TEM 215-29-04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$178.738.- (ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ARSRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.